ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MC 003 de 2023

Entre los suscritos a saber, **ALFREDO RAFAEL MARTÌNEZ GUTIÈRREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 12.556.160** expedida en Santa Marta, quien, en su calidad de **Director General**, debidamente posesionado, tal como reza el Acta de Posesión del veintiocho (28) de diciembre de 2023, por el periodo previsto en el Acuerdo No. 11 del veinte (20) de octubre de 2023; quien obra en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA –CORPAMAG**, por una parte; y por la otra Parte**, COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2SAS**, representado legalmente por **ALFREDO ACEVEDO GOMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 12.559.864**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el contrato MC 003 de 2023, en consideración con los siguientes:

HECHOS

1. Que el día 08 de marzo de 2023, **CORPAMAG** e **COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2SAS,** suscribieron el contrato MC 003 de 2023 cuyo objeto es: "Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG*"* con un plazo de ejecución de *seis* (06) meses, contados a partir del acta de inicio de actividades.

2. Que el día 14 de marzo de 2023, el **SUPERVISOR** y el **CONTRATISTA**, suscriben el acta de inicio del contrato MC 003 de 2023, de conformidad con los términos allí descritos, a saber:

Número del contrato	MC 003 de 2023
Objeto del contrato	Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG
Nombre del Contratista	COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2SAS
Fecha de inicio del contrato	14 de marzo de 2023
Valor del contrato	$ 32.480.000
Plazo inicial	*Seis (06) meses*
Fecha de terminación contractual inicial	14 de septiembre de 2023

3. Que en el marco del contrato MC 003 de 2023, **CORPAMAG** no se realizó al **CONTRATISTA**, entrega de anticipo o pago anticipado para la ejecución del presente contrato

4. Que durante la ejecución del contrato MC 003 de 2023, se suscribieron modificaciones el 04 de julio de 2023 al plazo contractual del contrato, el cual se resume en el siguiente cuadro:

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
A. PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
N/A	N/A
B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION	
ACTAS No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
N/A	N/A
C. ADICIONES Y OTROS OTROSIES	
ADICIONES No.	**CAMBIOS ($)**
1	$16.240.000

5. Que el día 14 de septiembre de 2023, el **CONTRATISTA** finaliza la ejecución del objeto del contrato MC 003 de 2023, de acuerdo con el acta de recibo final, realizándose las actividades conforme a lo establecido en los estudios previos y especificaciones técnicas, donde se ejecutaron las actividades.

6. Que, en consideración a lo anterior, el 25 de agosto de 2023, las partes de común acuerdo suscriben el acta de recibo final del contrato MC 003 de 2023.

7. Que el valor ejecutado con el contrato MC 003 de 2023 asciende a CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/TE ($48.720.000) IVA incluido.

8. Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación bilateral, se tiene el siguiente balance general del contrato MC 003 de 2023

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				
	CONTRATADO	EJECUTADO	PAGADO CORPAMAG	POR EJECUTAR
CONTRATO MC 003 DE 2023	$ 32.480.000,00			$ 32.480.000,00
Pago 001			$ 3.425.923,00	$ 29.054.077,00
Pago 002			$ 6.168.831,00	$ 22.885.246,00
Pago 003			$ 2.608.627,00	$ 20.276.619,00
Pago 004			$ 4.502.459,00	$ 15.774.160,00
Pago 005			$ 3.891.640,00	$ 11.882.520,00
Pago 006			$ 1.756.212,00	$ 10.126.308,00
ADICION	$ 16.240.000,00			$ 26.366.308,00
Pago 007			$ 10.954.900,00	$ 15.411.408,00
Pago 008			$ 4.106.410,00	$ 11.304.998,00
Pago 009			$ 3.280.286,00	$ 8.024.712,00
Pago 010			$ 2.133.558,00	$ 5.891.154,00
Pago 011			$ 2.656.270,00	$ 3.234.884,00
Valor total ejecutado del contrato		$ 45.485.116,00		
Valor total pagado del contrato			$ 45.485.116,00	
Saldo a favor de Corpamag				$ 3.234.884,00
Saldo a favor del contratista				$ -
TOTALES	$ 48.720.000,00	$ 45.485.116,00	$ 45.485.116,00	

9. Que, en consideración a lo anterior, las condiciones finales del contrato MC 003 de 2023, son las siguientes:

Número del contrato	MC 003 de 2023
Objeto del contrato	Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG
Nombre del contratista	COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2SAS
Fecha de inicio del contrato	14 de marzo de 2023
Valor del contrato	$ 48.720.000
Plazo inicial	*Seis (06) meses*
Fecha de terminación contractual inicial	14 de septiembre de 2023
Plazo adicionado	N/A
Plazo final	06 meses
Fecha de terminación final	25 de agosto de 2023

10. Que durante la ejecución del contrato MC 003 de 2023, No se exigieron Garantías, razón por la cual el **CONTRATISTA** no suscribió que amparan en valor y plazo el contrato de la referencia.

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, las partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. Liquidar de mutuo acuerdo el contrato MC 003 de 2023, cuyo objeto fue **"Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG**."

CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN: CORPAMAG mediante la presenta acta, declara que recibe objeto del MC 003 de 2023, el cual fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad acordada y recibido a satisfacción por el **SUPERVISOR** de **CORPAMAG**, tal y como consta en el acta de recibo final de fecha 25 de agosto de 2023. Se deja constancia que **EL CONTRATISTA** renuncia a presentar reclamación judicial o extrajudicial alguna ante **CORPAMAG,** por las actividades que permitieron la ejecución.

PARÁGRAFO: En caso de que exista alguna inconformidad por mal funcionamiento, de calidad de la misma, reclamación judicial o extrajudicial de cualquier persona, y en general de cualquier acto y/o hecho que afecte a un tercero, el **CONTRATISTA** responderá por las obligaciones derivadas de esta situación y por las acciones u omisiones que le fueren imputables y que causen daño a las partes o a terceros.

En concordancia, el **CONTRATISTA** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **CORPAMAG** por motivos que le sean imputables a la ejecución del contrato MC 003 de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente acta surte efectos legales una vez se suscriba por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: En virtud de lo anterior, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento del objeto del contrato MC 003 de 2023, y en consecuencia se declararán recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, haciendo tránsito a cosa juzgada todos los acuerdos suscritos incluyendo el presente.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y se deja las siguientes constancias:

1. Que el objeto del contrato MC 003 de 2023, fue entregado por **EL CONTRATISTA** y recibido por el **SUPERVISOR** designado por **CORPAMAG**, tal como consta en el acta de recibo final suscrita el 25 de agosto de 2023.

2. Que el **CONTRATISTA** cumplió satisfactoriamente con todas sus obligaciones contractuales, pues hizo entrega del objeto del contrato MC 003 de 2023, finalizando el mismo dentro del plazo contractual.

3. Que en la presente acta de liquidación, están Incluidos todos los valores ejecutados.

4. Que al **CONTRATISTA** no se le Impusieron Multas y/o Sanciones.

5. Que al **CONTRATISTA** no se le adeuda suma alguna de dinero.

6. Que el **CONTRATISTA** manifiesta que **CORPAMAG** cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.

7. Que el **CONTRATISTA** manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes parafiscales y seguridad social del personal empleado durante la ejecución del contrato.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presenta acta se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Ana Mendinueta
Revisó: Carol Márquez – Jefe Oficina Contratación